

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear.

En ese sentido, la ARN es el organismo del Estado argentino cuya misión es controlar que las personas y su hábitat tengan una protección adecuada contra los efectos perjudiciales para la salud que puedan derivarse de la exposición a las radiaciones ionizantes, cumpliendo la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en todo lo referente a la seguridad radiológica y nuclear, las garantías de no proliferación nuclear y la protección y seguridad física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física;
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrónica;
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales;
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria;
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices,

asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación, ejerciendo la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria; brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022), a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación; garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”, con la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia; garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos; participando en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención; y participa en programas de cooperación técnica con el OIEA, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (Foro) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.

En el artículo 25 de la Ley N° 24.804 se establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) La tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada ley; b) Los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) Los intereses y beneficios resultantes de la gestión de sus propios fondos; d) Los aportes del Tesoro Nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; e) Los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2020, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento y extensión de vida útil de la Central Nuclear Atucha I.
- Continuar con el licenciamiento de la central nuclear prototipo CAREM 25 (Central Argentina de Elementos Modulares).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento del primer Centro de Protonterapia de América Latina.
- Continuar con las acciones necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de la ARN 2018-2022.
- Mantener la acreditación alcanzada de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma IRAM 301/ISO 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Fortalecer y potenciar la eficacia de la infraestructura reglamentaria en materia de seguridad nuclear y radiológica, a cuyo fin la República Argentina se someterá a la evaluación de la infraestructura

reguladora existente en el país, a través de una misión internacional llamada IRRS (Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria).

- Someter a la ARN a un examen exhaustivo por parte de sus pares internacionales, coordinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Realizar las acciones e inversiones para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales que se acuerden y definan en el marco de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN).
- Participar de las actividades como país integrante del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	774.289.539
9	9	Gastos Figurativos	6.034.000
TOTAL			780.323.539

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	780.323.539
Gastos en Personal	500.579.339
Personal Permanente	301.203.948
Personal Temporario	195.272
Asistencia Social al Personal	3.067.671
Beneficios y Compensaciones	8.248.420
Personal contratado	187.864.028
Bienes de Consumo	21.330.238
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	334.148
Textiles y Vestuario	295.955
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.110.834
Productos de Cuero y Caucho	585.945
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.219.135
Productos Metálicos	731.579
Otros Bienes de Consumo	12.052.642
Servicios No Personales	158.182.962
Servicios Básicos	9.689.218
Alquileres y Derechos	15.524.758
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.285.293
Servicios Técnicos y Profesionales	66.198.686
Servicios Comerciales y Financieros	9.820.462
Pasajes y Viáticos	27.508.742
Otros Servicios	4.155.803
Bienes de Uso	30.457.000
Maquinaria y Equipo	27.596.320
Activos Intangibles	2.860.680
Transferencias	63.740.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
Transferencias al Exterior	59.740.000
Gastos Figurativos	6.034.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.034.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	852.058.727
Ingresos No Tributarios	852.058.727
Transferencias Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	743.832.539
Gastos de Consumo	680.078.046
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	14.493
Otros	14.493
Transferencias Corrientes	63.740.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	108.226.188
IV) Recursos de Capital	606.000
Transferencias de Capital	606.000
V) Gastos de Capital	30.457.000
Inversión Real Directa	30.457.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	852.664.727
VII) Gastos Totales (II + V)	774.289.539
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	78.375.188
IX) Contribuciones figurativas	247.403.573
X) Gastos figurativos	6.034.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	319.744.761
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	319.744.761
Inversión Financiera	319.744.761

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.100.068.300
Ingresos No Tributarios	852.058.727
Tasas	852.058.727
Otras	852.058.727
Transferencias de Capital	606.000
Del Sector Externo	606.000
De Gobiernos Extranjeros	606.000
Contribuciones Figurativas	247.403.573
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	247.403.573
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	247.403.573

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	774.289.539
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	6.034.000
TOTAL			780.323.539

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	8.082
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	924
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	212
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	774.289.539
TOTAL:			774.289.539

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	774.289.539
Gastos en Personal	500.579.339
Personal Permanente	301.203.948
Personal Temporario	195.272
Asistencia Social al Personal	3.067.671
Beneficios y Compensaciones	8.248.420
Personal contratado	187.864.028
Bienes de Consumo	21.330.238
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	334.148
Textiles y Vestuario	295.955
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.110.834
Productos de Cuero y Caucho	585.945
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.219.135
Productos Metálicos	731.579
Otros Bienes de Consumo	12.052.642
Servicios No Personales	158.182.962
Servicios Básicos	9.689.218
Alquileres y Derechos	15.524.758
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.285.293
Servicios Técnicos y Profesionales	66.198.686
Servicios Comerciales y Financieros	9.820.462
Pasajes y Viáticos	27.508.742
Otros Servicios	4.155.803
Bienes de Uso	30.457.000
Maquinaria y Equipo	27.596.320
Activos Intangibles	2.860.680
Transferencias	63.740.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
Transferencias al Exterior	59.740.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.034.000
Gastos Figurativos	6.034.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.034.000